REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de junio de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 954
RADICADO N°. 05360 31 03 001 2013-00283 00

Se incorpora al expediente la respuesta de Bancolombia que obra en el anexo 09 del 2 de marzo de 2022 y la constancia de cancelación del embargo informada por la oficina de Registro de Instrumento Públicos Zona Sur, que obra en consecutivo 15 del expediente sobre el inmueble del 21 de abril de 2022, dejándose en conocimiento de la parte demandante para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 31** fijado en la página web de la Rama Judicial el **15 DE JUNIO DE 2022** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bf922762b76a468e11748a619ce551ce8758208405225fa840d035392df942a**

Documento generado en 14/06/2022 01:47:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica